

FJVP/mtfmm/rltm
 DRURA-00063-2023
 2023_RCON_00089

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo, Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fechas 4 y 7 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.1 apartado d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, compete a la Diputación de Cádiz la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial.

Visto que la Diputación de Cádiz, a través del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, gestiona los intereses de la Provincia en materia medioambiental, colaborando con entidades públicas y privadas, para la consecución de fines comunes.

Visto que la Real Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (RFEAGAS), con fecha 26 de enero de 2023 y RE nº 2023011318E y posterior subsanación de fecha 14 de febrero y RE nº 2023022073E, solicita ayuda económica para la promoción de las razas autóctonas provinciales y sus productos en FEGASUR 2023.

Considerando de especial interés la colaboración económica de esta institución con la Real Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto para la promoción de las razas autóctonas provinciales y sus productos en FEGASUR 2023 y que en el presupuesto de la Diputación se ha previsto una subvención nominativa a esta entidad para tal fin.

Vista la acreditación por parte de la Real Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario, según lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Visto Decreto del Diputado delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible DRURA-00017-2023, que acuerda el inicio del procedimiento de concesión de subvención nominativa directa prevista en el presupuesto en vigor de la Corporación.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 03/414A/48004 del presupuesto en vigor para conceder la subvención nominativa.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la ayuda a otorgar.

Visto informe de fiscalización previa de Intervención.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

ÚNICO- Aprobar el expediente de concesión directa de subvención nominativa vía Convenio de Cooperación de ayuda económica con la Real Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (CIF G28781664), por importe de DOCE MIL EUROS (**12.000,00€**), para la promoción de las razas autóctonas provinciales y sus productos en FEGASUR 2023.

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2023 con número 04114/2023 de fecha 31/03/2023
 Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	IrEy95KoM61z49dpmwbjfw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez			Firmado	31/03/2023 07:56:49
	María Teresa Fernández-mota Martos			Firmado	30/03/2023 09:28:10
	Rafael Luis Torres Martell			Firmado	29/03/2023 14:52:11
Observaciones				Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IrEy95KoM61z49dpmwbjfw==				



El Vicepresidente Segundo

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2023 con número 04114/2023 de fecha 31/03/2023
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	IrEy95KoM61z49dpmbwjfw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez		Firmado	31/03/2023 07:56:49
	María Teresa Fernández-mota Martos		Firmado	30/03/2023 09:28:10
	Rafael Luis Torres Martell		Firmado	29/03/2023 14:52:11
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IrEy95KoM61z49dpmbwjfw==			

